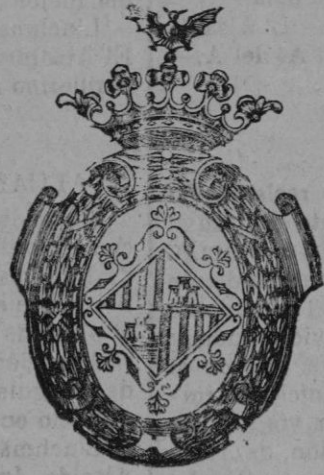


# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6368

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, que en la mañana de ayer llegaron á San Sebastián; continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 28 de Octubre)

## SECCION DE LA GACETA

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### L E Y

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para aplazar la renovación bienal de los Ayuntamientos hasta el año próximo de 1908, dentro del cual fijará la fecha en que hayan de tener lugar las elecciones municipales.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintiséis de Octubre de mil novecientos siete.

YO EL REY

El Ministro de la Gobernación,  
Juan de la Cierva y Peñafiel

(Gaceta 27 de Octubre)

## SECCION OFICIAL

Núm. 2706

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES  
La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, con fecha 14 de los corrientes, ha publicado la circular del tenor siguiente:

Circular.—Esta Junta Central de mi presidencia, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, en su deseo de regularizar todos los servicios relacionados con los fondos de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, y de prevenir los posibles contingencias acordó:

1.º Que las Juntas provinciales comu-

niquen á esta Central las cantidades que en concepto de fianza fueron depositadas al ser nombrados los actuales Habilitados de Clases pasivas del Magisterio primario; forma en que se hizo el depósito, clase de valores que lo constituyan y la cantidad que cada uno tiene depositada actualmente para resolver á su gestión, participando á esta Junta todas las alteraciones que en lo sucesivo sufran las fianzas, y justificando las causas á que obedezcan.

2.º Que durante el mes de Enero de cada año los jubilados y pensionistas estarán obligados á presentarse al Presidente de la Junta local del pueblo donde tenga fijada su residencia, ó al de la provincial en las capitales de provincia, con objeto de que puedan aquellas Autoridades certificar ante la Junta provincial á que pertenezcan la existencia de los partícipes en el disfrute del Montepío.

Los presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza remitirán al de la provincial de Instrucción pública, antes del día 15 de febrero siguiente, relación firmada y sellada de todos los individuos que se le hayan presentado á pasar la revista personal.

En vista de estas relaciones parciales, formará la Junta de Instrucción pública una general de la provincia, la cual debidamente autorizada por el Secretario y el Oficial de Contabilidad, y visada por el Presidente, entregará al Habilitado de Clases pasivas, al mismo tiempo que las nóminas, con la diligencia de páguese y el libramiento de la cantidad correspondiente.

Los Habilitados de Clases pasivas no deberán pagar cantidad alguna á individuo que no figure en la relación general, quedando, si lo hiciere, obligados personalmente á reintegrar todas las cantidades que paguen á los individuos cuyos nombres no se hallen en dicha relación.

Las Juntas provinciales acompañarán á la cuenta del primer trimestre de cada año las comunicaciones parciales de los Presidentes de las Juntas locales que sirvieron á la provincial para formar la general de revista de presencia, y unirán además á las nóminas pagadas la relación general.

Lo que, en cumplimiento del citado acuerdo, comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1907. El Presidente, Gabino Bugallal.—Sres Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Y esta Junta, en sesión celebrada el día 28 del actual, acordó hacerla pública por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que llegue á conocimiento de los interesados, previniendo á las Juntas locales y á los respectivos habilitados el más exacto cumplimiento.

Palma 30 de Octubre de 1907.—El Gobernador Presidente, L. de Irazazábal.—P. A. de la J. P. de I. P.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 2707

Habiéndose recibido en esta Secretaría el Título de Maestro interino de la escuela pública elemental de niños de Sóller expedido á favor de D. Francisco Alvarez Sures es necesario que se presente á recoger su Título administrativo ó delegar al efecto persona de su confianza, advirtiéndolo al interesado que si no toma posesión de su destino dentro del plazo reglamentario se dará por caducado dicho nombramiento.

Palma 30 de Octubre de 1907.—El Gobernador Presidente, L. de Irazazábal.—P. A. de la J.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 2708

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—El día dos del próximo mes de Noviembre se abre el pago de los haberes á los perceptores de Clases pasivas que los perciben por la Depositaria Pagaduría de esta provincia, en la forma siguiente:

Día 2.—Montepío Civil, Jubilados y Mesadas.

Día 4.—Montepío Militar.

Día 5.—Retirados de Guerra y Marina.

Palma 29 de Octubre de 1907.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 2709

D. Fernando de Rio, Tesorero de Hacienda de esta provincia

Hago saber: Que por la Intervención de Hacienda de esta provincia y Arrendatario de recaudación de la misma, me han sido presentadas certificaciones en que aparecen deudores al Tesoro público en concepto de Multas D. Pedro Besté de Palma, Jaime Borrás de Sóller, Magdalena Tramultas de Santa Maria, Jorge Aguiló, Maria Josefa Borrás y José Cañellas de Sóller, por el 20 por 100 de renta de Propios y 10 por 100 sobre Pesas y Medidas los Ayuntamientos de Buñola, Santa Margarita, Binisalem, Selva, Felanitx, Montuiri y Santanyí y como terceros poseedores de fincas Rústicas y Urbanas sitas en Manacor Agustín Cortés, Francisca Llull, Gabriel Truyols y Pedro Sansó, y no habiendo hecho efectivos sus descubiertos dentro los plazos reglamentarios he dictado la siguiente

Providencia: Los individuos y Ayuntamientos comprendidos en estas certificaciones quedan incurso en el primer grado de apremio, según el art. 50 pudiendo satisfacer sus descubiertos y recargos correspondientes durante los cinco primeros días de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL el de la Capital y de tres los de los pueblos, como preceptua el art. 52 de dicha Instrucción.

Palma 25 de Octubre de 1907.—Fernando del Rio.

Núm. 2710

D. Manuel Fernando Gil y Ramos, Administrador de la Aduana principal de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que esta Administración ha acordado declarar el abandono provisional de los paquetes que á continuación se detallan, llegados por correo á esta Ciudad y acerca de los cuales se declarará el abandono definitivo, si contra el anterior acuerdo no se presenta reclamación alguna en el plazo de veinte días.

100 gramos abanicos papel, procedentes de Alemania, rotulados B. Prohens, Palma.

100 id. camisetas punto lana, procedentes de Francia, rotulados A. Brugot, Pollensa.

750 id. impresos en francés, procedentes de Alemania, rotulados Centro Farmacéutico, Palma.

1.150 id. impresos en francés, procedentes de Francia, rotulados S. Galantomini, Palma.

1.000 id. impresos en castellano, procedentes de Alemania, rotulado S. Galantomini, Palma.

Dos pinturas al óleo, procedentes de Francia, rotulados A. Ribas, Palma.

250 gramos de sal de quinina, procedentes de Francia, rotulados S. Amengual, Inca.

150 id. postales, procedentes de Alemania, rotulados J. Tous, Palma.

600 id. estampas anuncios, procedentes de E. Unidos, rotulados J. Valenzuela, Palma.

600 id. estampas anuncios, procedentes de E. Unidos, rotulados J. Juan, Palma.

300 id. limpia-tubos, procedentes de Francia, rotulados J. Balaguer, Palma.

100 id. fotografías, procedentes de Alemania, rotuladas R. Salas, Palma.

700 id. impresos en castellano, procedentes de E. Unidos, rotulados Viuda A. Bennasar, Palma.

800 id. folletos anuncios en castellano, procedentes de E. Unidos, rotulados Vda. A. Bennasar, Palma.

250 id. medallas de aluminio, procedentes de Suiza, rotulados H. A. Cussa, Palma.

250 id. medallas de aluminio, procedentes de Suiza, rotulados H. A. Cussa, Palma.

250 id. medallas de aluminio, procedentes de Suiza, rotulados H. A. Cussa, Palma.

100 id. cigarros puros, procedentes de Filipinas, rotulados M. B. Morey, Palma.

Palma 21 de Octubre de 1907.—El Administrador, Manuel Fernando Gil.

Núm. 2711

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Debiendo procederse, según acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha veintitres del mes en curso, á las obras que precisen, al objeto de sustituir por tubería

de hierro la parte de calzada existente desde frente a la boca-calle de la vía señalada con el número 92 en el plano de Eo-sanche de esta ciudad hasta su terminación, inmediata a la entrada de la carretera de Palma al puerto de Alcaldía y aprobadas por la mencionada Corporación, las condiciones que en la subasta correspondiente han de regir, se anuncia al público, á efectos de reclamación, para que durante el plazo de diez días, contaderos desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, puedan formularse las que se tengan por conveniente.

Palma 26 de Octubre de 1907.—El Alcalde, A. Rosselló y Cazador.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 2712

Mes de Octubre de 1907

La Comisión de Hacienda propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	7.606'19
Id. 2.º—Policia deseguridad.	6.574'16
Id. 3.º—Policia urbana y rural.	113.304'00
Id. 4.º—Instrucción pública.	4.622'50
Id. 5.º—Beneficencia.	1.433'33
Id. 6.º—Obras públicas.	8.872'38
Id. 7.º—Corrección pública.	2.790'00
Id. 9.º—Cargas.	61.154'46
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	37.708'33
Id. 11.—Imprevistos.	2.496'15
Total	246.561'50

En Palma á ocho de Octubre de mil novecientos siete.—Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 del actual.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.—V.º B.º—El Alcalde, Rosselló.

Núm. 2713

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

No habiéndose producido reclamación ni observación alguna durante el plazo al efecto señalado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 6360 correspondiente al 12 del actual, contra el acuerdo de este Ayuntamiento que resolvió adjudicar en pública subasta al mejor postor el arriendo de los derechos municipales impuestos sobre el matadero público de reses de esta Ciudad para durante el año 1908; esta Corporación municipal, en la sesión celebrada el día 26 del actual, acordó en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, señalar el día 17 del mes de Noviembre próximo para la celebración de la subasta.

El acto tendrá lugar en la Sala de actos públicos de la Corporación municipal á las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde y del Concejal designado por el Ayuntamiento.

El tipo que se fija para la subasta es de cuatro mil setecientos cincuenta pesetas y ninguna proposición inferior á esta cantidad será admitida.

La subasta se verificará con sugestión estricta á las prescripciones del art.º 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

No podrán tomar parte en la subasta los que se hallen comprendidos en el artículo 11 de la Instrucción.

La fianza provisional que habrán de depositar los licitadores para tomar parte en la subasta, será de docientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos y la definitiva que habrá de constituir el rematante de setecientos doce pesetas cincuenta céntimos.

El precio por el cual se adjudique definitivamente este contrato, lo ingresará el rematante en la Depositaria de este Ayuntamiento por trimestres adelantados que vencerán cada día cinco de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Los poderes podrán ser indistintamen-

te bastanteados por cualquier Abogado domiciliado en este partido judicial.

Sóller 28 Octubre de 1907.—El Alcalde interino, Ramón Escalas.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 2714

No habiéndose producido reclamación ni observación alguna durante el plazo al efecto señalado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 6360 correspondiente al día 12 del actual, contra el acuerdo de este Ayuntamiento que resolvió adjudicar en pública subasta al mejor postor el arriendo de los derechos municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública en las plazas de la Constitución, de Antonio Maura y dels Estiradors y calles del Príncipe y Viento para durante el año mil novecientos ocho; esta Corporación municipal, en la sesión celebrada el día 26 del actual, acordó en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, señalar el día 17 del mes de Noviembre próximo para la celebración de dicha subasta.

El acto tendrá lugar en la Sala de actos públicos de la Corporación municipal á las 11 bajo la presidencia del Sr. Alcalde y del Concejal designado por el Ayuntamiento.

El pliego de condiciones que regula esta subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo que se fija para la subasta es de dos mil quinientas cincuenta pesetas y ninguna proposición inferior á esta cantidad será admitida.

La subasta se verificará con sugestión estricta á las prescripciones del art.º 17 de la Instrucción de 24 de Enero antes mencionada.

No podrán tomar parte en la subasta los que se hallen comprendidos en el artículo 11 de la Instrucción.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, será de ciento veinte y siete pesetas cincuenta céntimos y la definitiva que habrá de depositar el rematante, de doscientas cincuenta y cinco pesetas.

El precio por el cual se adjudique definitivamente este contrato, lo ingresará el rematante en la depositaria de este Ayuntamiento por trimestres anticipados que vencerán cada día cinco de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Los poderes podrán ser indistintamente bastanteados por cualquier Abogado domiciliado en este partido judicial.

Sóller 28 Octubre de 1907.—El Alcalde interino, Ramón Escalas.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 2715

D. Juan Mojer Noguera, Alcalde constitucional de Lluchmayor.

Hago saber: Que la 2.ª subasta para el arriendo, en venta libre, de todas las especies de consumo de este término, comprendida la sal y el alcohol, aguardientes y licores para el año de 1908, se celebrará en estas Casas consistoriales, el día siete de Noviembre próximo y horas de las once á las doce.

Que dicha subasta ha de tener lugar por el sistema de pujas á la llana, y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que el importe total de las especies arrendables y recargos autorizados, es el de 85.780 pesetas; siendo el tipo mínimo para hacer proposición el de las dos terceras partes de esta cantidad.

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte del importe por el cual resulte adjudicado el remate, debiendo quedar depositada en la Caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 5 por 100 del importe de las dos terceras partes que se señalan como tipo mínimo para el remate, pudiendo depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art.º 277 del Reglamento vigente.

Y finalmente que el remate es tan solo

por un año y que se adjudicará á favor del mejor postor.

Lluchmayor á 26 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Juan Mojer.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 2716

ALCALDIA DE LLUCHMAYOR

Formada la matrícula industrial y de comercio de esta villa para el año próximo de 1908, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles á efectos de reclamación los cuales serán contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Lluchmayor 24 Octubre de 1907.—El Alcalde, Juan Mojer.

Núm. 2717

Formado el padrón de carruajes de lujo de esta villa para el próximo año de 1908, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles á efectos de reclamación, los cuales serán contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Lluchmayor 24 Octubre de 1907.—El Alcalde, Juan Mojer.

Núm. 2718

ALCALDIA DE MERCADAL

Formada la matrícula industrial y de comercio, de este término Municipal, correspondiente al próximo año de 1908, estará expuesta al público á efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mercadal 20 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Juan Palliser.—El Secretario, Juan N. Sintes.

Núm. 2719

ALCALDIA DE ALCUDIA

La matrícula industrial de esta ciudad para el año de 1908, queda expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por el término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcudia 24 Octubre de 1907.—El Alcalde, Jaime Oliver Moner.—El Secretario, Jaime Qués.

Núm. 2720

El padrón de carruajes de lujo de esta ciudad, para el año 1908, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento á efectos de reclamación, por espacio de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcudia 24 Octubre de 1907.—El Alcalde, Jaime Oliver Moner.—El Secretario, Jaime Qués.

Núm. 2721

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Terminada la confección de la matrícula industrial y de comercio para el año de 1908, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de diez días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Llubi 24 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Jaime Oliver.—Juan Jaume, Secretario.

Núm. 2722

ALCALDIA DE MARIA

Formada la matrícula industrial de esta villa para el próximo año de 1908, queda expuesta al público á efectos de reclamación por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

María 25 Octubre de 1907.—El Alcalde, Miguel Carbonell.

Núm. 2723

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Terminada la matrícula industrial y de comercio de este pueblo para el año de 1908, estará expuesta al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días á contar desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

San Antonio Abad 25 Octubre de 1907.—El Alcalde, Jaime Ribas.

Núm. 2724

Terminado el padrón de cédulas personales correspondiente á este pueblo para el año de 1908, estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á contar desde el de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del presente anuncio.

San Antonio Abad á 25 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Jaime Ribas.

Núm. 2725

ALCALDIA DE SINEU

El padrón del impuesto sobre carruajes de lujo de este pueblo para el próximo año de 1908, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación, por término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sineu 26 Octubre de 1907.—El Alcalde, C. Teodoro Servera.—El Secretario, Mateo Barceló.

Núm. 2726

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

La matrícula industrial y de comercio de esta municipalidad para el próximo ejercicio de 1908, se hallará de manifiesto al público en esta Consistorial, á efectos de reclamación, durante el plazo de diez días, contaderos desde el en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Capdepera 28 Octubre de 1907.—El Alcalde, Bartolomé Melis.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 2727

El padrón de carruajes de lujo de esta municipalidad para el año próximo de 1908, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en esta Consistorial durante el plazo de diez días, á contar desde el en que el presente anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Capdepera 28 Octubre de 1907.—El Alcalde, Bartolomé Melis.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 2728

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Formado el padrón de cédulas personales de esta villa correspondiente al próximo año de 1908, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Selva 28 Octubre de 1907.—El Alcalde, Jaime Solivelles.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 2729

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1908 estará expuesto al público, á efectos de reclamación en la Secretaría municipal por término de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Estalenchs 28 Octubre de 1907.—El Alcalde, Bartolomé Juliá.—P. A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.

ALCALDIA DE PUIGPUÑENT

Formada la matricula industrial de esta villa para el próximo año 1908, permanecerá expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Puigpuñent á 25 Octubre 1907.—El Alcalde, Gabriel Carbonell.

Núm. 2731

Formado el padron de carruajes de lujo de esta villa para el próximo año 1908, quedará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Puigpuñent á 25 Octubre 1907.—El Alcalde, Gabriel Carbonell.

Núm. 2732

Formado por el Sr. Arquitecto de provincia el proyecto de reforma de alineación y rasante de la calle «Antigua Carretera de Estalenchs» de este término municipal, estará expuesto al público á efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de veinte días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, transcurridos los cuales ninguna será atendida.

Puigpuñent á 25 Octubre 1907.—El Alcalde, Gabriel Carbonell.

Núm. 2733

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Aprobada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1908, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes, desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

- Artículos: Pavos.—Unidades, uno.—Precio medio, 8 pesetas.—Arbitrio, 1'20 id.—Consumo calculado durante el año, 20.—Producto anual, 24 pesetas.
Artículos: Gallinas.—Unidades, una.—Precio medio, 4 pesetas.—Arbitrio, 0'60 idem.—Consumo calculado durante el año, 35.—Producto anual, 21 pesetas.
Artículos: Pollos, perdices y conejos.—Unidades, uno.—Precio medio, 2 pesetas.—Arbitrio, 0'30 id.—Consumo calculado durante el año, 40.—Producto anual, 12 pesetas.
Artículos: Huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 8 pesetas.—Arbitrio, 1'50 id.—Consumo calculado durante el año, 6.000.—Producto anual, 90 pesetas.
Artículos: Leche.—Unidades, cien litros.—Precio medio, 20 pesetas.—Arbitrio, 2'50 id.—Consumo calculado durante el año, 6.000.—Producto anual, 150 pesetas.
Artículos: Queso.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 2'25 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año 400.—Producto anual, 200 pesetas.
Artículos: Paja, forraje y demás hierbas.—Unidades, 100 kilos.—Precio medio, 2'50 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año 107.000.—Producto anual, 535 pesetas.
Artículos: Algarrobas.—Unidades, cien id.—Precio medio, 10 pesetas.—Arbitrio, 1 id.—Consumo calculado durante el año, 48.413.—Producto anual, 484'13 pesetas.
Artículos: Laña.—Unidades, cien id.—Precio medio, 3 pesetas.—Arbitrio, 0'50

id.—Consumo calculado durante el año, 80.000.—Producto anual, 400 pesetas.
Total, 1.916'13 pesetas.

Marratxi á 24 de Octubre de 1907.—El Alcalde, P. O., Gabriel Serra.—Por A. del A.—El Secretario, Francisco Barrera.

Núm. 2734

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Estado expresivo de los gastos causados durante la semana que comprende los días 14 al 12 del actual en las obras públicas que este Ayuntamiento ejecuta por administración.

Sitio donde se efectúa la obra

Arreglo del camino vecinal de Torai-xer.—Oficiales (jornales) 3 1/2, importe pesetas 7'88.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 14.—Escombros (carretadas) 22, importe pesetas 11.—Grava (carretadas) 5, importe pesetas 13'50.

Villa-Carlos 20 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Luis Texidor.

Núm. 2735

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por administración municipal durante la semana que abajo se indica.

Semana del lunes 23 al domingo 29 de Septiembre de 1907

Por instalar una tubería por establecer una fuente de agua potable en la calle de la Romaguera y plaza de América.—Oficiales (jornales) 8 y 1/2, importe pesetas 22'12.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 7'75.—Zanja (metros) 26, importe pesetas 13.—Cemento (kilogramos) 966, importe pesetas 23.—Tubos de cemento 379, importe pesetas 663'25.

Por la conservacion y reparacion practicada en el camino del Camp del Mar.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 10.—Peones (jornales) 1, importe pesetas 1'87.—Expuertas 1, importe pesetas 0'55.

Por una reparacion practicada en el tejado de los almacenes del puerto.—Oficiales (jornales) 7 y 1/2, importe pesetas 18'75.—Cemento (kilogramos) 84, importe pesetas 2.—Tejas 100, importe pesetas 8.

Por una reparacion verificada en la alcantarilla de la calle del Mar.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15.—Peones (jornales) 3, importe pesetas 6.—Cemento (kilogramos) 1071, importe pesetas 25'50.

Por otra reparacion practicada en la alcantarilla de la calle de la Rectoria.—Oficiales (jornales) 9, importe pesetas 22'50.—Peones (jornales) 3, importe pesetas 6.—Cemento (kilogramos) 1050, importe pesetas 25.

Semana del lunes 30 de Septiembre al domingo 6 de Octubre

Por reconstruir una acera en la calle de la Romaguera.—Oficiales (jornales) 4 y 1/2, importe pesetas 11'25.—Cemento (kilogramos) 42, importe pesetas 1.—Cal, (kilogramos) 21, importe pesetas 0'50.—Por arreglar los carros, importe pesetas 24.—Por arreglar herramientas, importe pesetas 11'77.

Por reconstruir una acera en la calle del Mar.—Oficiales (jornales) 4 y 1/2, importe pesetas 11'25.—Cemento (kilogramos) 42, importe pesetas 1.

Por una reparacion practicada en el lavadero de la calle del Principe.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 2'50.—Cemento (kilogramos) 42, importe pesetas 1.

Por recomponer el piso de varias calles.—Oficiales (jornales) 11, importe pesetas 27'50.

Semana del lunes 7 al domingo 13 de Octubre

Por recomponer el piso de varias calles.—Oficiales (jornales) 13 y 1/2, importe pesetas 34'37.

Por una reparacion practicada en el tejado del Matadero.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 5.—Tejas 25, importe pesetas 2.

Por reconstruir una acera en la calle del Mar.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 15.—Cemento (kilogramos) 168, im-

porte pesetas 4.—Arena (cargas) 1, importe pesetas 1.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Arena, Miguel Castañer; Cemento y tubos de cemento, Miguel Seguí; Tejas, Miguel Vicens y Miguel Valleaneras; Arreglar herramientas, Juan Xumet; Arreglar los carros, Juan Horrach; Expuertas, Juan Caldentey.

Sóller 13 Octubre de 1907.—El Alcalde accidental, Ramón Escalas.

Núm. 2736

ESTADO DEMOGRAFICO

Table with 2 columns: Location (Puigpuñent, Maria) and Statistics (Nacimientos, Defunciones) for the month of September 1907.

Núm. 2737

CEDULA DE REQUIRIMIENTO

Por ante el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta ciudad y escribania del infrascrito se sigue un procedimiento ejecutivo por la via de apremio á nombre de D.ª Francisca Vich y Canals contra D.ª Antonia Ferrer y Arbona, ambas de este vecindario sobre pago de pesetas, en cuyos autos se embarga á la demandada, entre otras fincas hipotecadas una casa botiga y algorfa sita en esta ciudad calle de la Almidonera números catorce y diez y seis, antes ocho y nueve y antes seis y siete de la manzana doscientos trece, lindante por la derecha entrando con casa de Francisca Ribot, izquierda las de Antonio Buadas y fondo con otra de Isabel Vidal.

Unida á los autos certificación de los gravámenes que pesan sobre la descrita finca de ella resulta que dicha D.ª Antonia Ferrer mediante escritura pública que autorizó el Notario D. Francisco de P. Masanet en veinte Diciembre de mil novecientos cinco, vendió la misma finca á D. Pedro Juan Llabrés y Beltran y D. Miguel Ferrer y Seguí pro-indiviso y en partes iguales, por precio de mil pesetas reservándose la vendedora el derecho de retraerla durante el plazo de dos años á contar desde dicha fecha.

Y ahora han recaído á solicitud de la ejecutante, las dos providencias siguientes:

«Palma siete Junio de 1907.—Requírase á D. Pedro Juan Llabrés y Beltran y D. Miguel Ferrer y Seguí, compradores pro-indiviso y en partes iguales de la casa números catorce y diez y seis de la calle de la Almidonera de esta ciudad embargada en los presentes autos é hipotecada anteriormente por la ejecutada á la ejecutante por las sumas de quinientas y seiscientas pesetas mediante escrituras públicas autorizadas en siete Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho y diez y siete Agosto de mil ochocientos noventa y dos ante el Notario D. Cayetano Socías la primera y la segunda en poder de don Guillermo Sancho tambien Notario, para que dentro el término de diez días paguen dichas sumas con los intereses correspondientes y no verificando el pago dentro dicho plazo ni desamparar la finca, serán responsables con sus bienes propios además de los hipotecados, de los intereses devengados desde el requerimiento y de los costas judiciales á que por su morosidad diere lugar. Lo mandó y firma el Sr. Juez: doy fé.—Tormo.—Ante mi, Antonio Tomás.»

«Palma dos Agosto de 1907.—En vista de que por la parte ejecutante se ignora el domicilio de D. Pedro Juan Llabrés y D. Miguel Ferrer practíquese el requerimiento por medio de cédula fijada en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital é insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Lo mandó y firma el Señor Juez: doy fé.—Tormo.—Ante mi, Antonio Tomás.»

Y para que sirva de notificación en forma á los repetidos Llabrés y Ferrer expido la presente en Palma á tres Agosto de mil novecientos siete.—Antonio Tomás.

D. Pablo Domenech y Darder, Juez municipal de la ciudad de Alcudia.

Por el presente edicto que se espide en virtud de providencia dictada por mí, en el expediente información posesoria promovido por los hermanos Sebastian, Maria, é Isabel Maria Serra Salort y sus primos Miguel y Antonio Salort y Serra, sobre inscripción en el Registro de la propiedad de este partido de las fincas denominadas «Los Olivers» «La Escapada» y «La Mota» situadas todas ellas en este término municipal, y una casa y corral sita en la calle de San Jaime de esta ciudad n.º 13, que les pertenece por indiviso si bien en diferente cuantía, se cita, llama y emplaza á los herederos de Miguel Salort Jofre y de Isabel Maria Mudoy Ventayol y á cuantos se consideren tener derecho sobre ellas para que en el plazo de ocho días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se presenten en este Juzgado para esponer lo que tengan por conveniente previniéndoles que de no efectuarlo se comprenderá que renuncian á sus derechos sobre los citados inmuebles y se aprobará el expediente en la forma solicitada.

Alcudia doce de Octubre de mil novecientos siete.—Pablo Domenech.—Ante mí, Luis Capó, Secretario.

Núm. 2739

D. Miguel Vaquer, Abogado, Juez Municipal de la Ciudad de Felanitx, provincia de las Baleares.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de información posesoria que se sigue en este Juzgado á instancia de D. Miguel Oliver y Caldentey como marido de D.ª Margarita Juliá Xamena sobre inscribir una finca á favor de dicha su esposa, en el Registro de la Propiedad del Partido ha recaído la siguiente providencia.—Felanitx veinte y nueve de Octubre de mil novecientos siete.—En virtud de lo expuesto por el señor Registrador de la Propiedad del Partido publíquese Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia citando en forma á D.ª Margarita Oliver y Vaquer, sus herederos ó sucesores para que dentro del término de ocho días á contar de la inserción de dicho Edicto en el BOLETIN OFICIAL comparezcan ante este Juzgado y en el expediente de información posesoria que se sigue á instancia de D. Miguel Oliver Caldentey como marido de doña Margarita Juliá y Xamena para exponer lo que tengan por conveniente en contra de la posesión que se solicita que de lo contrario se les parará el perjuicio que hubiere lugar. Lo proveyó, mandó y firmó D. Miguel Vaquer, Juez Municipal de esta Ciudad de que yo el Secretario certifico.—Miguel Vaquer.—Guillermo Janer, Secretario.

Y para que sirva de citación en forma á Margarita Oliver Vaquer, sus herederos ó sucesores expido el presente á veinte y nueve de Octubre de mil novecientos siete.—Miguel Vaquer.—P. S. M.—Guillermo Janer, Secretario.

Núm. 2740

Don Salvador Llopart Terrers, Juez Municipal de la villa de Lluchmayor, Mallorca, Baleares.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente juicio verbal civil seguido por Antonio Vidal y Más sobre pago de cantidad contra Bartolomé Ferrá Ferratjans en rebeldia, rematado lo que fué objeto del embargo, se ha practicado tasación de costas y liquidación correspondiente la cual se halla continuada en el expediente y tablilla en los estrados para conocimiento de las personas á quienes pueda interesarles por tiempo de tres días hábiles y se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos oportunos.

Dado en Lluchmayor á veinte y nueve Octubre de mil novecientos siete.—Salvador Llopart.—P. S. M.—Miguel Vidal, Secretario.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente juicio verbal civil seguido por Antonio Mut Mut sobre pago de cantidad contra Bartolomé Ferrá Ferratjans, en rebeldía, subastado y rematado lo que fué objeto del embargo, se ha practicado tasación de costas y la liquidación correspondiente, la cual se halla continuada en el expediente y tablilla en los estrados para conocimiento de las personas á quienes pueda interesarles por término de tres días hábiles y se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos oportunos.

Dado en Lluçmayor á veinte y nueve Octubre de mil novecientos siete.—Salvador Llompарт.—P. S. M.—Miguel Vidal, Secretario.

Núm. 2742

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente juicio verbal civil seguido por Sebastian Clar Oliver, sobre pago de cantidad contra Bartolomé Ferrá Ferratjans en rebeldía, rematado lo que fué objeto del embargo, se ha practicado tasación de costas y la liquidación correspondiente, la cual se halla continuada en el expediente y tablilla en los estrados para conocimiento de las personas á quienes pueda interesarles por término de tres días hábiles y se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos oportunos.

Dado en Lluçmayor á veinte y nueve de Octubre de mil novecientos siete.—Salvador Llompарт.—P. S. M.—Miguel Vidal, Secretario.

Núm. 2743

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MENORCA

Debiendo proceder esta Comandancia á la venta en pública subasta oral de pujas á la llana de seis mulos de desecho y un lote de efectos y herramientas inútiles, cuyo acto tendrá lugar en el local que ocupa dicha Dependencia, sito en la calle de Isabel II núm. 14 de esta Ciudad el día 5 del próximo Noviembre á las once de su mañana, se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella. Los precios límites estarán de manifiesto en el antedicho local todos los días no feriados de nueve á trece y los efectos á que se refieren en la Fortaleza de Isabel II durante las horas de trabajo.

Mahón 25 de Octubre de 1907.—El Ingeniero Comandante, Rafael de Aguilar.

Núm. 2744

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHON

Mes de Octubre de 1907

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Nombre del vendedor, D. Francisco Bosch.—Vecindad, Mahon.—Clase, harina flor.—Cantidad, 11 quintales.—Precio del artículo, 43'50 pesetas.—Importe, 478'50 id.

Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, cebada.—Cantidad, 300 id.—Precio del artículo, 24'40 pesetas.—Importe, 7320 id.

Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, harina de id.—Cantidad, 30 id.—Precio del artículo, 26'90 pesetas.—Importe, 807 id.

Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, avena.—Cantidad, 60 id.—Precio del artículo, 24'40 pesetas.—Importe, 1464 id.

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, leña.—Cantidad, 73 id.—Precio del artículo, 2'50 pesetas.—Importe, 182'50 id.

Nombre del vendedor, D. Miguel Estala.—Vecindad, id.—Clase, paja.—Cantidad, 500 id.—Precio del artículo, 9'25 pesetas.—Importe, 4625 id.

Nombre del vendedor, Sres. Tuduri hermanos.—Vecindad, id.—Clase, sal.—Cantidad, 5 id.—Precio del artículo, 7 pesetas.—Importe, 35 id.

Total, 14 912 pesetas.

Mahón 21 de Octubre de 1907.—El De-

positario de efectos y caudales, José Moreno.—V.º B.º—El Director, Valeriano Bosch.

Núm. 2745

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Nombre del vendedor, Sres. Tuduri hermanos.—Vecindad, Mahón.—Clase, petróleo.—Cantidad, 1000 litros.—Precio del artículo, 0'85 pesetas.—Importe, 850 idem.

Nombre del vendedor, D. Cristóbal Gomila.—Vecindad, id.—Clase, carbon.—Cantidad, 100 quintales.—Precio del artículo, 12 pesetas.—Importe, 1200 id.

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, leña para colada.—Cantidad, 30 id.—Precio del artículo, 3 pesetas.—Importe, 90 id.

Nombre del vendedor, Sres. Tuduri hermanos.—Vecindad, id.—Clase, jabon.—Cantidad, 500 kilogramos.—Precio del artículo, 0'90 pesetas.—Importe, 450 id.

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, ceniza.—Cantidad, 850 id.—Precio medio, 0'05 pesetas.—Importe, 42'50 id.

Total, 2 632'50 pesetas.

Mahón 21 de Octubre de 1907.—El Depositario de efectos y caudales, José Moreno.—V.º B.º—El Director, Valeriano Bosch.

Núm. 2746

CONTRIBUCION RUSTICA Y URBANA

Tercer trimestre de 1907

D Guillermo Gelabert, Agente Egecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 17 de Septiembre 1907 he dictado la siguiente

«Providencia declarande el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 56 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Nombres de los contribuyentes

	Pesetas
<b>Rústica</b>	
Antonio Bonet Arrom.	2'58
Maria Cladera.	3'17
Miguel Ribas Femenias.	7'58
Andrés Ribas Oliver.	8'97
Maria Sastre.	1'84
Jaime Salom.	7'93
Felío Mas.	3'18
<b>Urbana</b>	
Catalina Bas.	22'11
Sebastian Ballester.	6'98
Antonio Bauzá.	7'59
Andrés Bestard.	2'46
Pedro Bosch.	3'69
Esperanza Bosch.	3'97
Catalina Carbonell.	2'32
Isabel Cazador.	22'80
Luciano Cladera.	2'94
José Orespí.	9'24
Catalina Durán.	14'79
Francisca Forteza.	12'87
Andrés Freitx.	7'53
Antonio Juan Tur.	5'48

	Pesetas
Sebastian Llabrés Mora.	3'47
Juan Llorens.	3'63
Magdalena Llompарт Contestí.	3'08
Gabriel Llull Vidal.	11'84
Clara Maeip Bauzá.	5'20
Juana Ana Mateu Pascual.	3'08
Jaime Mas.	3'08
Matias Morell Vanrrell.	3'97
Nadal Socias Miquel.	11'84
Andrés Nicolau Nadal y otros.	5'41
José de Ouardo de S. P. P.	15'20
Ana Oliver Bosch.	1'92
José M.ª Palmer Ripoll.	2'74
Miguel Palmer Galmés.	8'35
Bernardo Palmer Palerm.	5'13
Geronimo Pifia Reus.	10'75
Francisco A. Pizá Simonet.	3'08
Juan Porcel Martorell.	3'69
Lorenzo Quetglas.	2'46
Antonio Ripoll Capó.	3'69
Juan Riera Clar.	2'46
Apolonia Roselló Pons.	2'46
Eleonor Roca Ripoll.	7'74
Maria Ignacia Rubí Mateu.	8'22
Francisco Salom Vidal.	3'21
Baltasar Salvá.	12'05
Juana Ana Serra Llinás.	18'48
Antonio Simó Porcel.	5'54
Miguel Tous Vich.	3'69
Juan Vanrell Ferrá.	2'46
Paula Zanoguera Reus.	1'92
Gabriel Aguiló Bonnin.	3'08
Antonio Boned Arrom.	4'11
Pedro Boter Amengual.	7'53
Onofre Cañellas.	7'05
Juan Castells Borrás.	5'14
Maria Cladera.	2'05
Francisco Colom.	2'74
Gerónimo Company.	2'05
Viuda de Ferrer y Serra.	7'19
Gaspar Llabrés.	1'92
Esperanza Martorell.	3'08
Mateo Massot.	2'46
Antonio Noguera.	3'35
Miguel Palmer.	2'60
Juan Roig.	2'67
Montserrat Sampol.	3'69
Catalina Sampol.	3'90
Margarita Colom.	2'05
Coame Soler.	3'06
Gabriel Valls Bonnin.	3'77
Antonio Vich Puig.	4'11
Guillermo Ignacio Terrades.	3'08

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Palma á 28 de Octubre de 1907.—El Agente Egecutivo, Guillermo Gelabert.

Núm. 2747

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA

1.º y 2.º semestres de 1907

D. Agustín Muñoz de Avila, Recaudador ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y semestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 16 Octubre 1907 la siguiente

«Providencia:—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 6 de Noviembre próximo y hora de las diez siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes de la capitalización deducidas las cargas á que se halla afectada la finca que se describirá.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso; y anúnciese al público por medio

de edictos en las Casas Consistoriales, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Agencia Ejecutiva, Manacor. Centro 56 y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación,

CONTRIBUYENTES, BIENES EMBARGADOS Y CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS

D. Atanasio Lopez Perez y su esposa Maria Pellicer Capó, una porción de tierra llamada Son Meler en este término municipal de cabida de tres cuarterones aproximadamente, equivalentes á 53 áreas 25 centiáreas que lindan al Norte con tierras de Francisco Fullana, Sur Ramón Gomila, Este Juana Maria Fornés y por Oeste con las de Juan Fullana y Bartolomé Suasi.

Se halla inscrita al folio 72 del libro 5.º de Testamentos y afecta al censo anual de nueve almudes de trigo 3'75 pesetas á los Jesuitas, hoy al Estado, redimible al fuero del 3 p 8 dando un valor de 125 pesetas, está valorada la finca en 440 id., valor para la subasta 215 id.

Por el presente edicto se hace constar no haber podido tener lugar la entrega de la cédula de notificación á los interesados ni á sus causa-habientes ó legítimos representantes por ser de paradero ignorado, y con el fin de que llegue á conocimiento de los mismos, se dá publicidad por medio del presente y á los efectos previstos por el art. 142 párrafos 3.º y 4.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, fijándose además un ejemplar del mismo en la tablilla de los anuncios oficiales, para que surta sus efectos.

2.ª Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja General de Depósitos.

Manacor 22 de Octubre de 1907.—El Agente Ejecutivo, Agustín Muñoz.

Núm. 2748

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 4 de Noviembre próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde en el domicilio de la Sociedad se celebrará pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en Noviembre de 1906.

Hasta el día 2 á las siete de la noche podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 25 de Octubre de 1907.—El Vocal de turno, Jorge Martorell, Pbro.

## GOBIERNO CIVIL

Publica circular recordando á los Sres. Alcaldes que llegada la época en que se acostumbra comenzar la matanza de cerdos, precisa sea aplicada en todo su saludable vigor la Real Orden de 9 de Octubre de 1883. 6355

Id. otra id. llamando la atención de los Sres. Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás dependientes de su autoridad para que extremen su celo, vigilando los mercados á fin de evitar circule moneda falsa y especialmente papel moneda. 6355

Publica una rectificación haciendo público que el concejal nombrado interinamente en primer lugar para formar parte del Ayuntamiento de Santa Eulalia es D. Juan Mari Guasch apodado Marge y no D. Antonio como equivocadamente se publicó. 6355

Id. estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo que relaciona durante el mes de Agosto último. 6355

Hace público, á fin de evitar desgracias, que la fuerza de la Guardia civil se ejercitará en el tiro al blanco los días 7 al 9 del actual en las inmediaciones de la Torre d'en Pau. 6356

Encarga la busca y captura del corrijendo, desertor de la Penitenciaría Militar de Mahón, Ramon Argelagós Camarasa, natural de Guisona (Lérida). 6356

Traslada dos Reales ordenes del Ministerio de la Gobernación disponiendo la primera que los restaurants y cafés se cierren á la una y media de la noche, y las tabernas á las doce; y la segunda desestimando las instancias elevadas á dicho Ministerio por los dueños de tabernas en solicitud de excepción de la ley de Descanso dominical. 6357

Publica circular haciendo público que terminada la comprobación de pesas y medidas no podrá nadie usar pesas, medidas ni instrumentos de pesar que carezcan de las marcas correspondientes. 6359

Hace público á fin de evitar desgracias que la fuerza del regimiento infantería de Palma, se ejercitará en la instrucción de tiro al blanco en las inmediaciones de la Torre d'en Pau los martes y viernes de cada semana hasta terminar la instrucción. 6360

Publica extensa circular encargando á los Sres. Alcaldes y Guardia civil hagan cumplir inexorablemente las Reales ordenes que reglamentan las horas y días de cierre en los restaurants, cafés y tabernas. 6361

Anuncia que el pago de los terrenos expropiados en el término municipal de San Lorenzo para la construcción de un trozo de carretera, se verificará el día 26 del presente mes. 6362

Publica circular constestando á algunas consultas de Sres. Alcaldes acerca del modo de aplicar las Reales ordenes de 29 de Septiembre último relativas á días y horas de cierre de cafés y tabernas. 6363

Id. relación nominal de los individuos á quienes se les ha concedido licencia de caza durante los meses de Agosto y Septiembre últimos. 6363

Traslada una circular de la Jun-

ta Central del Censo Electoral contestando á reclamaciones y consultas de las Juntas provinciales y municipales del Censo. 6367

Publica relación de los procesados declarados rebeldes por el Juzgado de Instrucción del partido de Mahón durante el corriente año. 6367

### MINISTERIO DE LA GUERRA

La Junta calificadora de aspirantes á destidos civiles publica relación de las plazas que se hallan vacantes en esta provincia. 6356

La misma publica id. de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. 6365

### MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden relativa á la administración y cobranza de los impuestos cedidos á los Ayuntamientos de las capitales de provincia y poblaciones asimiladas. 6356

La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relación de créditos n.º 119 clasificados en la sesión celebrada el día 3 de Septiembre próximo pasado 6361

La misma publica la relación de créditos n.º 120 clasificados en la sesión celebrada el día 17 de id. id. 6365

Real orden dictando las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de la ley de Alcoholes de 19 de Julio de 1904 en lo referente al encabezamiento de los vinos comunes. 6366

Otra disponiendo que el timbre sobre las barajas sea el de 30 céntimos de peseta, con que quedan gravadas. 6366

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden disponiendo que los vocales natos de las Juntas de Reformas Sociales puedan ser sustituidos en caso de ausencia ó enfermedad por aquellas personas encargadas interinamente en el ejercicio de sus profesiones respectivos. 6355

Otra facilitando medios para la constitución ó renovación de las Juntas locales de Reformas Sociales en todos aquellos municipios que no lo hubiesen verificado en tiempo oportuno. 6355

Otra disponiendo se anuncia á oposición la provision de 50 plazas de Aspirantes á Escribientes del Cuerpo de Vigilancia de Madrid. 6355

Otra disponiendo se anuncie la provision, mediante exámen, de cuarenta plazas de Aspirantes á ordenanzas del antedicho Cuerpo. 6355

La Inspección general de Sanidad exterior anuncia haberse reproducido la fiebre amarilla en la Habana. 6356

La misma anuncia haber ocurrido un caso de peste bubónica en el puerto de Orán (Marruecos). 6357

Real orden disponiendo que todas las embarcaciones procedentes del antedicho puerto de Oran vengán provistas de la correspondiente patente de Sanidad visada por nuestro Cónsul. 6359

Otra dejando sin efecto la de 13 de Noviembre de 1906 y recobre su vigencia la de 8 de Enero del propio año, por la que se dispone que los ganados procedentes del extranjero quedan exentos del periodo de descanso de diez días. 6359

Otra prohibiendo temporalmente la entrada en nuestros puertos de los objetos que se expresan, procedentes de Orán. 6359

Otra dictada para el mejor cumplimiento del R. D. reorganizando el Cuerpo de Administración civil dependiente de este Ministerio. 6362

Otra nombrando diez Inspectores provinciales del Trabajo. 6362

Otra disponiendo que los individuos de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad de las provincias, excepción de los de Madrid, justifiquen su edad en el plazo mas breve posible, á fin de dar cumplimiento al Real decreto de 9 de Septiembre último. 6363

Otra declarando no ha lugar á lo solicitado por los Síndicos del gremio de vinos de Madrid respecto al descanso dominical 6365

Otra á los Gobernadores civiles disponiendo que no sean aprobados los presupuestos provinciales si no se consigna en ellos la suma de 500 pesetas anuales para gastos de material de los Consejos de Agricultura y de Industria y Comercio. 6366

Ley aplazando la renovación bienal de los Ayuntamientos hasta el año próximo 1908. 6368

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Real orden referente á la constitución en Ibiza de la Junta de patronato de la Fundación protectora del Museo de dicha ciudad. 6361

### MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden aprobatoria del presupuesto redactado por la Jefatura de Obras públicas de Baleares para el servicio de abastecimiento de los faros de Ibiza. 6364

### DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncia haber acordado contratar en pública subasta el suministro de cerdos cebados, garbanzos, arroz, aceite, judías, pastas para sopa, patatas, jabon, vino, carne, leche y pan que se necesite en los Establecimientos de Beneficencia y pan y rancho para los presos pobres de la Cárcel de Audiencia durante el próximo año 1908. 6357

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 10 de Junio del corriente año. 6358

Id. la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 6363

### COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el día 30 de Septiembre próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limosnas depositadas durante el expresado mes ascendieron á 737'27 pesetas. 6358

Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Septiembre próximo pasado. 6360

Id. el pliego de condiciones para la subasta del suministro de 3600 kilogramos de cerdo en vivo para los Establecimientos de Beneficencia. 6361

Id. estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Agosto último. 6361

Id. los pliegos de condiciones para las subastas del suministro de garbanzos, arroz, aceite, judías y pastas para sopa que necesiten los Establecimientos de Beneficencia durante el año 1908. 6362

Id. los id. de id. para las subastas del suministro de jabon duro, leche, patatas y vino que necesiten los id. durante el id. 6363

Id. los id. de id. para las subastas del suministro de pan y rancho á los presos pobres de la Cárcel de Audiencia y carne y pan que se necesite en los Establecimientos de Beneficencia durante el id. 6364

Id. estado de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Septiembre próximo pasado. 6365

### JUNTA PROVINCIAL

#### de Instrucción pública

Hace público á sus efectos haber solicitado D. Antonio Juan Alemany la devolución de la fianza que constituyó para ejercer el cargo de habilitado de los Maestros del partido de Mahón. 6363

Participa á D. Andrés Nicolau Ballester, D. Bartolomé Compañy Mari y á D.ª Juana Mari Vivó se sirvan recoger sus respectivos títulos y tomar posesión de las escuelas por las que han sido nombrados interinamente. 6363

Traslada una circular de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción pública en la cual publica los acuerdos tomados para la regularización de los servicios relacionados con los fondos de derechos pasivos del Magisterio. 6368

Participa á D. Francisco Alvarez Sures se sirva recoger el título y tomar posesión de la escuela elemental de niños de Sóller por la cual ha sido nombrado interinamente. 6368

### DELEGACION DEL GOBIERNO

#### de S. M. en la Isla de Menorca

Publica relación nominal de los individuos á quienes se les ha concedido licencia para cazar desde 1.º de Agosto hasta 30 Septiembre próximo pasado. 6358

### DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia los días y horas en que han de verificarse las primeras y segundas subastas de pinos maderables y leñas de los montes que se detallan en el adjunto estado. 6362

Id. terceras subastas para el día 30 del corriente de pastos de los montes de Santafny, Muro y Ciudadela. 6363

Id. primeras y segundas id. para los días 20 y 30 de Noviembre de piedra, de cada uno de los montes que relaciona. 6364

Id. el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva. 6368

### INTERVENCION DE HACIENDA

Hace público á sus efectos han sufrido extravío tres resguardos de depósito constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos bajo los números 238, 239 y 240. 6365

### ADMINISTRACION DE HACIENDA

Publica circular dictando instrucciones para la formación del padron del Impuesto de

Trasportes que ha de regir durante el próximo año 1908. 6355

Convoca á los industriales que tienen derecho á constituir gremio, para el nombramiento de los Síndicos y Clasificadores que les correspondan con arreglo á instrucción. 6358

Publica circular ordenando á los Sres. Alcaldes le remitan antes del día 1.º de Noviembre próximo, por duplicado, un padrón del impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo. 6364

Id. otra id. dictando reglas para la formación del padrón del impuesto de Cédulas personales. 6364

Id. relación de las cantidades que deben satisfacer los dueños ó explotadores de minas que relaciona por el impuesto del 3 p<sup>g</sup> de explotación correspondiente al 2.º trimestre del corriente año. 6367

**TESORERIA DE HACIENDA**

Dicta providencia contra morosos en el pago de sus respectivas contribuciones declarando los incursos en el primer grado de apremio. — 6357 y 6358

Id. otra id. contra moroso en el pago de multas por aprehensión de alcoholes. 6358

Id. otra id. contra id. en el pago de derechos reales, multas y terceros poseedores de fincas. 6363

Hace público que por R. O. de 18 del actual, se amplía por diez días, el plazo de la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales. 6364

Dicta otra providencia contra deudores al Tesoro por los conceptos de multas, 20 p<sup>g</sup> de Propios, 10 p<sup>g</sup> sobre Pesas y Medidas y como terceros poseedores de fincas. 6368

**INSPECCION DE HACIENDA**

Publica siete anuncios llamando á otras tantas industriales, para que se personen delante su autoridad, al objeto de alegar cuanto crean conveniente á su favor en el expediente respectivo que se les ha incochado. 6363

**ADMINISTRACION ESPECIAL**

**DE RENTAS ARRENDADAS DE BALBAIRES**

Anuncia subasta para el día 18 del actual de un caballo, carro y guarniciones apresado con tabaco de contrabando. 6361

**ADMINISTRACION DEPOSITARIA**

*Especial de Hacienda de Ibiza*

Anuncia tener expuesta al público á efectos de reclamación la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo para el año 1908. 6367

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**

**DE ADUANAS DE PALMA**

Anuncia subasta para el día 11 del corriente mes de varios generos procedentes de abandono. 6357

Id. otra id. para el día 25 de id. de otros generos procedentes de id. 6363

Hace público haber acordado declarar el abandono provisional de unos paquetes que relaciona si no se presenta reclamación alguna en el plazo de veinte días. — 6366, 6367 y 6368

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO**

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Septiembre próximo pasado. 6365

**CONSEJO PROVINCIAL de Agricultura y Ganaderia**

La Comisión calificadora para adjudicar los premios del Ministerio de Fomento á los Agricultores y Agricultores-ganaderos anuncia queda ampliado el plazo de admisión de solicitudes hasta el día 15 del actual. 6359

**DELEGACION REGIA de Industria y Comercio**

El Delegado de esta provincia invita á las Sociedades Económicas, Cámaras de Comercio y Asociaciones de industriales para que designen los vocales que les corresponden al objeto de que asistan á la reunión general que tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo. 6362

**AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**

Los Ayuntamientos de San José, Sineu, San Lorenzo, Villafranca, Felanitx, Sansellas, San Juan, Binisalem, Lluchmayor, Porreras y Esporlas, invitan á los cosecheros, fabricantes y especuladores que trafican en especies sujetas al impuesto de consumos al objeto de celebrar conciertos para durante el año 1908 y no dando resultado anuncian subastas por un periodo de uno á tres ó cinco años á venta libre de dicha especies y recargos autorizados ó el arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes. — 6355, 6356, 6358, 6360, 6366 y 6368

Los de Deyá, Formentera, San Luis, Esporlas, Villafranca y Marratxi, publican aprobada en principio, la tarifa de arbitrios de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, para cubrir el déficit del presupuesto formado para el ejercicio del año 1908. — 6355, 6356, 6363, y 6368

El de Palma publica el pliego de condiciones para subastar la construcción de 30 sepulturas y otras obras en el ensanche del Cementerio Católico. 6356

Los de Manacor, Marratxi y Mahon, anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo año 1908. — 6356, 6357 y 6360

El de Capdepera id. id. la transferencia de varios créditos dentro del presupuesto ordinario vigente. 6356

Los de Andraitx y Sóller, hacen público haber acordado sacar á subasta la recaudación y aprovechamiento de sus respectivos arbitrios durante el año 1908. — 6356 y 6360

El de Ferrerías publica extracto los acuerdos tomados durante el primer trimestre del presente año. 6356

El de Palma anuncia haber acordado dar á subasta para el año 1908 la recaudación y aprovechamiento de varios de sus arbitrios. — 6357, 6363 y 6366

Los de San Juan Bautista, Ferrerías, San Antonio Abad, Selva y Estallenchs anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales formado para el año 1908. — 6358, 6367 y 6368

Los de Estallenchs, San José, Santanyá, San Luis, Campanet, Selva, Sansellas, San Juan Bautista, Porreras, Alayor, Muro, Santa Eugenia, Costitx, Santa Margarita, Inca, Andraitx, Petra, Santa Eulalia, Ciudadela, Valldemosa, Bañalbufar, La Puebla, Montuiri, Pollensa, Si-

neu, Ferrerías, Lluchmayor, Puigpuñent, Mercadal, Alcudia, Llubi, Maria, San Antonio Abad y Capdepera anuncian tener expuesta al público la matrícula industrial formada para el id. — 6358, 6360, 6362, 6363, 6364, 6365, 6366, 6367 y 6368

Los de Sóller y Villa-Carlos publican notas de gastos causados en obras hechas por administración. — 6358, 6362, 6367 y 6368

La Alcaldía de Montuiri hace público se halla detenida en el corral comun una lechona encontrada abandonada. 6360

Los Ayuntamientos de Palma y Mahon publican el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo último. 6361

Los de Inca y Capdepera id. id. de los tomados durante el primer trimestre del año de curso. 6361

Los de San Luis, Selva, Porreras, Alayor, Muro, Sta. Margarita, Inca, Andraitx, Petra, Ciudadela, Valldemosa, Pollensa, Lluchmayor, Puigpuñent, Alcudia, Sineu y Capdepera anuncian tener expuesto al público el padrón del impuesto sobre carruajes de lujo formado para el año 1908. — 6361, 6363, 6365, 6366, 6367 y 6368

El de Villa-Carlos anuncia se halla vacante la plaza de Farmacéutico municipal de dicha villa. 6361

El de Mercadal id. hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento. 6362

El de Felanitx id. tener expuesto al público el proyecto de reforma de rasante de varias de sus calles. 6362

El de Petra id. hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento. 6362

El de San José id. que acordada una transferencia de crédito queda expuesta al público á efectos de reclamación. 6363

La Alcaldía de Palma anuncia pública licitación para contratar á destajo las obras de construcción de un trozo de alcantarilla en las calles de Boneo y Montenegro. 6364

La de Buñola hace público se halla detenida en el corral comun una perra perdiguera encontrada abandonada. 6364

El Ayuntamiento de Lluchmayor anuncia subasta para contratar el machaqueo de cinco mil metros cúbicos de piedra con destino á los caminos y calles de dicha población. 6364

El de Andraitx id. id. para contratar la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios «Derecho de degüello en el matadero» y «Derecho de pesca-deria, de puestos públicos y ventas en ambulancia» durante el año 1908. 6355

El de San Lorenzo publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del corriente año. 6365

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio establecido sobre «Degüello de reses en el matadero» durante el año 1908. 6366

El de Artá hace público que necesitando adquirir una parcela de terreno para emplazar en ella una escuela pública abre un concurso con arreglo á las bases que publica. 6366

El de La Puebla anuncia subasta, para la recaudación y aprovechamiento de sus arbitrios durante el año 1908. 6366

El de Alcudia publica el pliego de condiciones para la ejecución y disfrute de los aprove-

chamientos de los montes durante el año forestal de 1907 á 1908 y sucesivos. 6366

El de Esporlas anuncia hallarse vacante la plaza de Farmacéutico titular de dicha villa. 6366

El de Santa Eugenia id. tener expuesto al público el proyecto de reforma de alineación y rasante del Cuartel 2.º de dicha villa. 6366

El de Pollensa id. id. el padrón del impuesto sobre casinos y círculos de recreo formado para el año 1908. 6367

Los de Villa-Carlos, Fornalutx y Bañalbufar publican extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año en curso. 6367

El de Palma hace público á efectos de reclamación haber acordado sustituir una tubería existente en el Ensanche por otra de hierro y haber aprobado las condiciones que en la subasta han de regir. 6368

El mismo publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 6368

El de Sóller anuncia subastas para el arriendo de los derechos sobre el matadero público de reses y el impuesto sobre ocupación de la via pública. 6368

La Alcaldía de Puigpuñent anuncia tener expuesto al público el proyecto de reforma de alineación y rasante de la calle Antigua carretera de Estallenchs. 6368

Los Ayuntamientos de Puigpuñent y Maria publican el estado demográfico correspondiente al mes de Septiembre próximo pasado. 6368

**DEPOSITARIAS MUNICIPALES**

Las de los Ayuntamientos de Binisalem y Porreras publican la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del corriente año. — 6361 y 6365

Las de los id. de Pollensa, Petra, Bañalbufar, Sansellas, Villafranca, Puigpuñent, Binisalem, Porreras, Marratxi y Deyá publican la id. correspondiente al segundo trimestre del id. id. — 6361, 6365 y 6367

La del Ayuntamiento de Palma publica el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Septiembre próximo pasado. 6366

**JUNTAS MUNICIPALES del Censo Electoral**

Las de Ibiza, Palma, Andraitx, Sóller, Lluchmayor, Selva, Buger, Son Servera, Petra, La Puebla, Valldemosa, San Juan Bautista, Santanyá, Porreras, Mercadal, Sineu, Lloseta, Inca, Capdepera, Sansellas, Calviá, Formentera, Pollensa, Felanitx, Artá, Santa Margarita, Manacor, Mahón, Montuiri, Alaró, Alcudia, Santa Maria, Muro, Santa Eugenia, Algaida, San Lorenzo, Villa-Carlos, Alayor, Fornalutx, Deyá, Villafranca, Maria, Campanet, Marratxi, Esporlas, Campos, Costitx, Buñola, Estallenchs, Binisalem, Bañalbufar, San José, Puigpuñent, San Luis, Escorca, Ferrerías, Santa Eulalia, San Antonio, Ciudadela y Estallenchs publican diferentes certificaciones de actas de reuniones públicas para designar los individuos que deben formar parte de las nuevas Juntas Municipales del Censo Electoral. — 6355 al 6360, 6362 y 6364

**AUDIENCIA PROVINCIAL**

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza al pro-

cesado José Palou Valles para que se presente ante dicha Audiencia. . . . . 6361

Id. cédula por la cual cita á José Valls Segura (a) Tancredo para prestar declaración en un juicio por Jurados. . . . . 6361

Id. requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Guillermo Vallrin y Bauzá (a) Juanillo para que se presente ante dicha Audiencia. . . . . 6362

**TRIBUNAL PROVINCIAL**  
*de lo contencioso-administrativo*

Hace público á sus efectos que por parte de D. Gabriel Fuster Forteza se ha deducido recurso contra una resolución del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia. . . . . 6361

Publica edicto citando á los herederos ó causa-habientes de don Antonio Fiol Salom pgra que se personen en unos autos pendientes ante dicho Tribunal. . . . . 6361

**JUZGADOS**  
*de primera instancia é Instrucción*

El de la Lonja por medio de cédula hace una notificación á Rosa y Maria Magdalena Bisquerra y Sans ó á sus herederos caso de haber fallecido. . . . . 6355

El de la Catedral saca á pública subasta unas fincas embargadas á D. Onofre Maria Prohens Marroig. . . . . 6356

El de Inca anuncia la muerte sin testar de D. Antonio Antich Ferrer y llama á los que se crean con derecho á heredarle. El mismo notifica el fallo de una sentencia al demandado José Font Vives. . . . . 6356

El de la Catedral por medio de cédula emplaza á D. Pedro Ripoll Font para que comparezca á contestar á una demanda de pobreza. . . . . 6356

El de la Lonja saca á pública subasta una finca y muebles embargados á D. José Maria Tous y Maroto y D.<sup>a</sup> Ana Maroto y Puigdorfilá. . . . . 6357

El mismo notifica el fallo de una sentencia á D. Juan Ferrer Ripoll declarado en rebeldía. . . . . 6358

El de Manacor emplaza á D. Gabriel Bordoy Rosselló para notificarle una providencia dictada dia primero del corriente mes. . . . . 6358

El de Mahon publica el fallo de una sentencia declarando la muerte presunta del ausente Lorenzo Orfila Sintés. . . . . 6358

El de la Lonja notifica á D. Miguel Rodriguez haber sido condenado al pago de cierta cantidad á D. José Barbara Pallicer. . . . . 6359

El mismo por medio de cédula cita á un tal Roca dueño de una caseta situada á medio kilómetro de distancia del predio Calonge del término de Santañy para declarar en una causa sobre aprehension de tabaco de contrabando. . . . . 6359

El mismo notifica á Rafael Pujol Enseñat una providencia recaída en los autos juicio voluntario de testamentaria de Juan Pujol Vich. . . . . 6359

El de Manacor cita, llama y emplaza á Apolonia Lladó Juan para que comparezca ante dicho Juzgado. . . . . 6361

El de la Lonja hace saber á los herederos desconocidos de don Juan Fortuñy Veri la sentencia recaída en los autos juicio ordinario promovidos por D. Miguel A. Riera Llambias. . . . . 6362

El de Inca saca á pública subasta unas fincas propias de Jaime Florit Ordinas. . . . . 6362

El de la Lonja por medio de cédula cita en forma á los hermanos Estarás y Calafat para que comparezcan en un juicio voluntario de testamentaria. . . . . 6362

El de Mahon cita de remate á los ignorados herederos ó causa-habientes de D. Francisco Brú Pons para que se personen en unos autos. . . . . 6364

El de Manacor cita, llama y emplaza á Pedro Juan Truyol Masanet (a) Angel y á los que se crean dueños de unos objetos que relaciona. . . . . 6365

El mismo id. id. á Antonio Esteve Andreu (a) Sebe para prestar una declaración. . . . . 6365

El de Mahon hace una notificación á los hermanos José, Tomás y Maria Riudavers Ameller y les cita para que comparezcan en un expediente posesorio. . . . . 6367

El de la Lonja por medio de cédula cita á los parientes de la alienada Maria Luisa Gari Balaguer para tratar sobre su reclusion definitiva. . . . . 6367

El de Mahon por medio de id. emplaza á los ignorados herederos ó causa-habientes de D. Francisco Brú Pons para que comparezcan en unos autos. . . . . 6367

El de Inca por medio de id. cita de remate á Antonio y Jaime Ferriol Munar á instancia de los hermanos Camps y Ribas. . . . . 6367

El del distrito de la Audiencia de Barcelona saca á pública subasta unos créditos embargados á D. José Novi é Inglada en nombre propio y como heredero de su esposa D.<sup>a</sup> Agustina Torres Pujol. . . . . 6367

El de la Lonja por medio de cédula notifica dos providencias á D. Pedro Juan Llabrés Beltrán y D. Miguel Ferrer Seguí. . . . . 6368

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El de Son Servera anuncia se halla vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. . . . . 6356

El de Lluchmayor publica un fallo condenando á Pedro Antonio Sastre Clar al pago de una multa de diez pesetas por infracción de la Ley de caza. . . . . 6358

El de Andraitx saca á pública subasta una pieza de tierra denominada «Son Vich» situada en el término municipal de dicha villa. . . . . 6359

El de Lluchmayor anuncia tres subastas de objetos embargados como de propiedad de Bartolomé Ferrá Ferretjans constituido en rebeldía. . . . . 6359

El de la Catedral saca á pública subasta unos muebles embargados á D. Juan Doux Berjer. . . . . 6360

El de Petra cita á José Vanrell Rigo, á sus herederos y á cuantos se consideren con derecho á la finca llamada «Son Bachs». . . . . 6360

El de la Lonja notifica á Rosario Moreno Flores haber sido condenada á la pena de cinco dias de arresto y pago de costas en un juicio de faltas. . . . . 6361

El de Campos cita á los herederos ó sucesores de D.<sup>a</sup> Catalina Cerdá Cáfaró y á cuantos se crean con derecho sobre unas fincas que relaciona. . . . . 6363

El de Ciudadella cita á D. Guillermo Castell Capella y á don Juan Moll Triay, sus herederos ó sucesores y otros para que comparezcan á declarar en un expediente posesorio. . . . . 6363

El de Campanet publica dos edictos expediente posesorio instruidos á favor de D. Antonio Bisquerra Meliá vecino de Pal-

ma y de Pedro Pons Capó vecino de dicha villa. . . . . 6363

El de la Lonja cita á D.<sup>a</sup> Catalina Riera Mesquida para un juicio verbal. . . . . 6364

El de Campos cita á los que se crean con derecho sobre una finca rústica registrada á nombre de Antonia Ana Cerdá Noguera. . . . . 6364

El de Alaró cita á los herederos de Esperanza Fiol Garcias, ó quien se crea con derecho á una finca denominada «Son Ribas.» . . . . 6364

El de Mahón cita á D. Leandro Saura Font y otros para formar parte del Consejo de familia del incapacitado D. Amadeo Saura Mora. . . . . 6365

El de Pollensa publica dos edictos expediente información posesoria promovidos por Bartolomé Cerdá Cifre y por D. Pedro José Vila Salas. . . . . 6365

El de la Lonja cita de remate á D. Damian Morell Muntaner ó sus herederos para que se personen en unos autos. . . . . 6366

El de Alayor cita á D. Francisco y D.<sup>a</sup> Maria Timoner Cardona, á sus herederos y cuantas personas se crean con derecho á oponerse á la inscripción de unas fincas que relaciona. . . . . 6366

El de la Lonja saca á pública subasta la parte indivisa de una finca para pago á D.<sup>a</sup> Antonia Ordinas Lladó. . . . . 6367

El de San Luis cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Pons Tuduri ó sus herederos y cuantas personas se crean con derecho á las fincas que relaciona. . . . . 6367

El de Alcudia id. id. á los herederos de Miguel Salord Jofre y de Isabel Maria Mudoy Ventayol y otros para que comparezca en un expediente posesorio. . . . . 6368

El de Felanitx id. id. á D.<sup>a</sup> Margarita Oliver Vaquer, sus herederos ó sucesores para que comparezcan en otro id. id. . . . . 6368

El de Lluchmayor publica tres juicios verbales seguidos por Antonio Vidal Mas, Antonio Mut Mut y Sebastian Clar Oliver contra Bartolomé Ferrá Ferretjans. . . . . 6368

**COMANDANCIA DE MARINA**  
*de Mallorca*

Publica relaciones nominales de los individuos de su inscripción marítima que cumplirán 19 y 20 años de edad en el próximo de 1908 y deben ser eliminados del sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército. . . . . 6367

**COMANDANCIA DE MARINA**  
*de Menorca*

Cita á los capitanes de buques mercantes residentes en Mahon al objeto de verificar la revision del Reglamento de Practicajes dispuesto por la Snperioridad. . . . . 6356

Publica relaciones nominales de los individuos de su inscripción marítima que cumplirán 19 y 20 años de edad en el próximo de 1908 y deben ser eliminados del sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército. . . . . 6367

**COMANDANCIA DE MARINA**  
*de Ibiza*

Hace público por quinta vez hallarse vacante la Asesoría de dicha provincia Marítima. . . . . 6357

Publica relaciones nominales de los individuos de su inscripción marítima que cumplirán 19 y 20 años de edad en el próximo de 1908 y deben ser eliminados del sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército. . . . . 6367

**JUECES INSTRUCTORES**

El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza á los individuos Agustín Barreto Cabrera y Manuel Ramon Clavo para que se presenten delante su autoridad. —6356 y . . . . . 6357

El de la id. de id. de Alicante publica segunda requisitoria por la cual cita á D. Antonio Ruiz Sabater para que comparezca á prestar una declaración. . . . . 6358

El de la Fortaleza de Isabel II D. Leocadio Coria Tamame publica cuatro edictos por los cuales cita, llama y emplaza á José Castresana Gomez y Gerardo Domenech Solatges á quienes se sigue causa por el delito de fugitivos de la Penitenciaria militar de Mahón y despues por el delito de desercion. . . . . 6365

El del cañonero Nueva España D. Pedro Pablo Hernandez Gil cita á Mateo Mesquida Ferrer, tripulante que fué del falucho San Francisco para prestar una declaración. . . . . 6365

El mismo cita á Bartolomé Ramon Cabanellas, Gaspar Alemañy Morey y Bartolomé Perras Alemañy para que comparezcan delante su autoridad. . . . . 6366

El del regimiento infanteria de Palma D. Manuel Palou Moltó cita á las personas que el dia 4 de Julio último presenciaron el salvamento de un naufragio en aguas del Cap Enderrocat, para declarar en el expediente que se instruye para el ingreso en la orden civil de Beneficencia de los salvadores de dicho naufragio. . . . . 6366

**COMANDANCIA DE INGENIEROS**  
*de Menorca*

Anuncia subasta oral para el dia 5 de Noviembre próximo para la venta de seis mulos de desecho y un lote de efectos y herramientas declaradas inútiles. . . . . 6368

**COMANDANCIA**

**DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES**  
Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores de la ley de caza. . . . . 6363

**COMISARIAS DE GUERRA**

La de la plaza de Palma anuncia pública licitación para contratar por mas de un año, la carne de vaca, gallina y leche de cabras necesario para el consumo del Hospital Militar. . . . . 6365

La misma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. . . . . 6361

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. . . . . 6365

**PARQUES ADMINISTRATIVOS**

El de suministros de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. . . . . 6358

El de id. de la plaza de Mahón anuncia subasta oral para la venta de ropas y efectos declarados inútiles. . . . . 6358

El de id. de la plaza de Palma anuncia lo mismo. . . . . 6361

El de id. de la plaza de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho Parque. . . . . 6361

El mismo publica relaciones de compras de artículos de consumo verificadas durante el corriente mes. . . . . 6368

